

RESPUESTA ESCRITA A LA PREGUNTA FORMULADA POR LAS DIPUTADAS DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, D^a. MACARENA MONTESINOS DE MIGUEL, D^a TRISTANA MORALEJA GÓMEZ Y D^a CARMEN RIOLOBOS REGADERA Y EL DIPUTADO D. TOMÁS CABEZÓN CASAS

179/000429

4802

¿Ha realizado la Administradora única de RTVE alguna valoración del coste económico que podría suponer el adelanto del horario de emisión en el prime time de TVE?

Suponiendo que la pregunta se refiera al adelanto horario de los programas que a día de hoy se emiten a partir de las 22:45, se ha valorado que dicha acción supondría un encarecimiento del coste de consumo de parilla entre las 22:15 y las 24:00h, dado que el programa que actualmente se emite en esa primera franja como *access* después de Telediario 2 desaparecería y se añadirían formatos más caros por detrás (23:15 a 24:00).

La valoración del coste dependerá del formato elegido, algo que se decidirá en función de los presupuestos que se aprueben para 2020.

En Madrid, a 10 de febrero de 2020

LA ADMINISTRADORA PROVISIONAL ÚNICA DE LA CORPORACIÓN RTVE


ADMINISTRADORA
PROVISIONAL ÚNICA

Rosa María Mateo Isasi